

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por el que se hace pública la Resolución de 7 de septiembre de 2012, por la que se declaran como mineromedicinal de origen termal las aguas procedentes del sondeo denominado «Cijuela 2», sito en el término municipal de Cijuela (Granada).

De conformidad con lo establecido en los artículos 24.4 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y 39.4 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, en relación con el artículo 26.2.m de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y con el Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y con el Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, se hace pública la siguiente resolución:

Declarar como mineromedicinal de origen termal las aguas procedentes del sondeo denominado «Cijuela 2», sito en el término municipal de Cijuela (Granada), a solicitud de la entidad Técnicas y Aplicaciones Geotérmicas, S.L., sondeo cuyas coordenadas UTM son X=427.862 e Y=4.114.174, para su posterior aprovechamiento como balneario, pudiendo solicitarse la oportuna autorización de explotación dentro del plazo de un año desde la notificación de la mencionada resolución.

Sevilla, 12 de septiembre de 2012.- La Directora General, María José Asensio Coto.